

VERSIÓN DE LA COM. DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2015.

Presidencia del C. Dip. Karmen Aida Díaz Brown Ojeda.
(Asistencia de 6 Diputados)

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias. Bienvenidas a todas. Agradezco la presencia de mis compañeras diputadas por su asistencia a esta reunión de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia del quorum legal y, en ese sentido, solicito a mi compañera, la diputada Kitty Gutiérrez Mazón, realizar el pase de lista correspondiente.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, (presente); Kitty Gutiérrez Mazón, presente; Brenda Elizabeth Jaime Montoya, (presente); Flor Ayala Robles Linares, (presente); diputada Angélica María Payán García, (presente); diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, (presente). Hay quórum, señora presidenta.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias. Bienvenido, Wences, muchas gracias. En representación de DIF, muchísimas gracias. La diputada Carolina Lara pidió justificación a su falta. Habiendo quorum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación me permito solicitar a mi compañera, la diputada Kitty Gutiérrez Mazón, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de las integrantes de esta comisión.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por la señora Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con Proyecto de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

4. Clausura de la reunión.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Aprobado el orden. Continuando con el desarrollo de esta reunión procedo a desahogar el siguiente punto. Para tal efecto, pongo a su consideración para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora. (Inaudible) Someto a consideración el orden del día. Para aprobarlo, levanten su mano por favor. Aprobado el orden del día. Continuando con el desarrollo de esta reunión procedo a desahogar el siguiente punto. Para tal efecto pongo a su consideración para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, enviada por la Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, para lo cual manifiesto lo siguiente. *Dictamen de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora. Fundamentos. Artículo Cuatro de la Constitución Política Mexicana, párrafos 9, 10 y 11, tema de la niñez. Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Objetivo. Garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado y contar con una normatividad en la materia, que sea acorde a la Ley General aprobada hace poco más de un año. Aspectos más relevantes: Reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, tomando en cuenta las responsabilidades de todas las personas involucradas con ellos. Establece las bases para que ascendientes, tutores y custodios, puedan preservar y exigir el cumplimiento de los derechos de los menores y poder cumplir con ello con sus obligaciones garantizando, a su vez, que las autoridades coadyuven con el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de los menores. Regula el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en su integración, organización y funcionamiento, fijando las bases y directrices a seguir para la participación ciudadana y los sectores privado y social. Reconoce a la familia como el lugar ideal para el desarrollo integral de los menores. Especifica el derecho de recibir y disfrutar del más elevado nivel de los servicios de salud, atención médica gratuita y de calidad. Obliga a la autoridad educativa a adoptar medidas orientadas al respeto, protección y promoción del pleno ejercicio del derecho a la educación, considerando la edad, madurez, circunstancias particulares, tradiciones culturales y capacidades diferentes. Reconoce el derecho a recibir atención prioritaria, antes que cualquier otro grupo en igualdad de condiciones, como expresión del principio de prioridad. Establece el derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Obliga a las autoridades a tomar medidas para prevenir, atender, sancionar, erradicar y preparar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por el descuido y la*

negligencia, el abandono o abuso de cualquier tipo. Dispone el derecho a la participación en asuntos que sean de su interés o les afecten directamente a ellos, a sus familias o a sus comunidades. Reconoce el derecho a la intimidad, al no poder ser objeto de injerencias arbitrarias e ilegales que sean contrarias a sus derechos o que los pongan en riesgo. Instituye los derechos de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en las leyes federales, estatales y locales, así como en los tratados internacionales. Obliga a que todo acto de autoridad, relacionados con menores de edad, considere la edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez, así como cualquier otra condición específica, proporcionando información clara, sencilla y comprensible sobre el procedimiento de que se trate y la importancia de su participación en el mismo. Trata el tema de los niños migrantes. Se somete el presente asunto a discusión en lo general. ¿Alguien que quiera participar? En lo general. (Inaudible).

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿Y usted quién es? (Inaudible) Ah, mucho gusto. Mucho gusto, porque no lo... (Inaudible) Sí, qué bueno. Qué bueno que esté aquí. Yo tengo una duda, aquí en uno de los artículos, en el Artículo 84. Digo, como somos mamás, todas, me preocupa este enunciado ¿no? En el Artículo 84 menciona, niñas, niños y adolescentes tienen derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Y en las coincidencias que nos presentaron ustedes, donde estamos coincidiendo en algunos puntos, hay algunas observaciones y algunas sugerencias, yo me permito hacer una sugerencia. Aquí es en donde yo pregunto si lo vamos a considerar en lo particular o en lo general, una vez aclarado ¿no? En el tema del derecho acceso a la información, a la comunicación, y donde los jóvenes, los niños y las niñas tienen derecho a tener obviamente esos servicios, yo considero que siempre y cuando pues sean supervisados por adultos, que tengan esa consideración ¿no? Porque es una responsabilidad muy grande, que nosotros... obviamente no impedirles el acceso, pero ustedes saben que las redes sociales, ustedes saben que ya incluso en la televisión y en la radio... no viene definido aquí en el texto, por eso yo estoy cuidando ese enunciado ¿no? donde los niños y las niñas... tenemos que cuidar que no vean lo que no tienen que ver. La madurez mental de ellos es delicada; Tenemos que cuidar lo que no tienen que oír, a la edad que tengan ellos. Digo, todos tenemos hijos aquí ¿verdad? y somos muy cuidadosos en lo que ven. Y las redes sociales, hemos tocado el tema y hemos coincidido que es un riesgo. Es un riesgo. Entonces yo quería mencionar eso. Que es en la única parte donde me gustaría que tuviéramos cierto cuidado, porque tal vez si no lo refiere aquí específicamente el artículo... ¿sí? Lo tienen ahí el Artículo 84, ajá. Ahí mi recomendación sería ésa: Tener el cuidado, tener la consideración de que pues ellos tengan la supervisión, estos niños, y que en su caso, pues sean responsables los tutores o los padres, pues de las consecuencias que a éstos les puedan afectar. Lo someto en lo general para

que lo pudiéramos considerar dentro de lo particular, si es necesario, y poder hacer esa aclaración ahí. Porque no lo veo aquí claramente definido. El experto pues nos podrá comentar algo también al respecto. No sé qué opinen.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Claro que sí. Ahorita lo vemos en lo particular, pero me parece muy buena la observación. Claro que sí, con gusto.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: En otro tema, donde habla de las instituciones asistenciales, donde se refiere al Título Cuarto de la protección de niñas, niños y adolescentes... (Inaudible) Dice Título Cuarto, de los Centros de Asistencia Social. Y luego dice, Capítulo Único. (Inaudible) En las dos últimas hojas. (Inaudible) Sí. Lo que pasa es que aquí hay una observación ¿no? Sí. Hay una observación aquí, en donde el Partido Acción Nacional... pues ya se tiene trabajando con esto hace como un año ¿no? en esta ley, por parte del Partido Acción Nacional, y en las coincidencias, viene aquí en el proyecto PRI, si lo miran por ahí... (Inaudible) Sí. (Inaudible) Ajá. Donde dice: "De la protección de niños, niñas y adolescentes". Dice que tiene que decir: "De los Centros de Asistencia Social". Pero sin embargo, en el Capítulo Único, donde habla de los Centros de Asistencia Social, pues dice que tiene que decir generalidades. ¿Pues hablan de lo mismo, no? (Inaudible) Dice, Título Cuarto, de los Centros de Asistencia Social. (Inaudible) Ajá. Y dice aquí, en las observaciones, que el proyecto del PAN en sus Artículos 67 y 68, abordan someramente regulación de los Centros de Asistencia. Y si nos vamos al 67 y 68, hablan de otra cosa. (Inaudible) Ajá. Y el Artículo 66, 67 y 68, hablan de los medios de comunicación ¿verdad? Entonces ahí se me hizo que a lo mejor no correspondía a lo de asistencia social. ¿Si lo ubicas, Kiki?

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Yo ubico asistencia social, totalmente en la ley pero, en el comparativo, no.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Okey. Aquí en el comparativo que nos dieron, en las dos últimas hojas, en el Capítulo Cuarto (Inaudible) Okey. Aquí en las observaciones dice que el Proyecto PAN, en los Artículos 67 y 68, abordan someramente una regulación a los Centros de Asistencia Social. Pero si nos vamos al 67 y 68, están hablando de otra cosa.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Están hablando de otra cosa.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Están hablando de otra cosa. Ahí es en donde no entendí eso.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Están hablando del Artículo 89.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Sí, porque en el Artículo 67 habla de los medios de comunicación.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Fue un error.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Por eso.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Y, ¿sabes qué, a lo mejor entró en la otra. O sea, que estaba en la general. (Inaudible) 89 y 91.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Muy bien.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: 89 y 91.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: ¿Del 89 al 92?

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Del 89 hasta el 93, con los Centros de Asistencia Social. Sí, fue un error de dedo.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Muy bien. Ok. Por mi parte eran las aclaraciones. Si leí, eh.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Muy bien, ya estoy viendo. Muy estudiada.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Es que somos maestras y mamás.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Así es. Y preocupados porque esta ley salga como debe ser. (Inaudible)

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Pero eso es en lo particular. Estamos en lo general.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: En las generalidades, nomás para aclarar los artículos ¿no? ¿Alguien más que quiera participar en lo general?

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Pues yo. ¿Tú?

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA: El comentario es nada más que pues celebro... Muchas gracias, Procurador, por estar aquí con nosotros. Y celebro las coincidencias que se dan en esta mesa. Yo creo que hace un año que ya se había trabajado en la elaboración de este dictamen, y me parece

muy, muy importante que podamos ahorita coincidir en todo y poderla pulir y poder modificar lo que se tenga que modificar. Creo que con esto vamos a garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, pero sobre todo, muy importante, que ya quede normado en la ley general y que fue aprobada hace un año. Eso ya es la normatividad. Me parece que es muy importante que ya esté.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias, diputada. Adelante.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Como lo comentaba la diputada Angélica, es un gusto tener coincidencias en estos temas y estar comprometidos en trabajar por las familias. Como sociedad debemos de garantizar el pleno desarrollo, el respeto, la protección, la promoción de nuestras niñas, niños y adolescentes, por eso consideramos de suma importancia esta reunión. Por eso aplaudimos la acción de nuestra señora Gobernadora, de darle prioridad a lo que son nuestros niños, niñas y adolescentes, que son nuestra base de la familia. Esta iniciativa que nos hace llegar la Gobernadora, para darle forma a la normatividad que en la materia requerimos. Y como lo comentábamos, hace ya bastantes meses que se aprobó en el país y nosotros estamos en la cola de los estados de nuestro país. Estamos mostrando que como Congreso, como diputados, somos gente de palabra, somos gente comprometida, que le damos prioridad a las familias. Estamos reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Algo bien importante, es que estamos viendo que los servicios de salud, la atención médica gratuita y de calidad. ¿Para qué? Para garantizarle la salud a nuestras familias, a nuestros niños, niñas y adolescentes. Eso es algo mucho muy enriquecedor y va ser mucho muy... va ser algo que les va dar tranquilidad a las familias. La salud es algo muy importante y aquí estamos hablando de garantizarles la salud a nuestros niños, niñas y adolescentes. Esto es algo muy, muy positivo para nuestro Estado. Es algo que como diputados, como legislatura, tenemos que dar a conocer a la comunidad. La trascendencia de esto es importantísima para nuestro Estado. Felicitar a la presidenta, por tantas horas que le ha tomado esto. Felicitar a la Comisión por el desempeño en esta actividad, en esta ley que hemos estado manejando, y la verdad, decirles que estamos trabajando realmente de manera responsable para nuestras familias sonorenses. Muchísimas gracias por acompañarnos y vamos a estar vigilando que la ley se cumpla tal cual la estamos aprobando. No la hemos votado, pero vamos a vigilar que se cumpla. ¿Sí o no? Gracias.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias. ¿Alguien más? (Inaudible) Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestando levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Refrendo lo antes comentado. Lo hablado en lo general, en donde es necesario especificar ahí la supervisión de adultos en el tema de acceso a la información ¿no? para los menores.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: ¿Del Artículo 84?

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: El 84.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: El 89 era un error de dedo de otra parte, no de la ley.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: 84, en el derecho del acceso a las tecnologías de la información.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Artículo 84.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Bueno. Entonces para modificarlo, por favor. No habiendo discusión... En lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. ¿Alguien que quisiera dar un posicionamiento o algo referente a esto? (Inaudible) Claro que sí. Adelante, diputada.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Lo que pasa es que me interesó mucho este tema y así como... pues primero agradecerles a ustedes, porque nos hicieron llegar un análisis, un comparativo en donde vienen los extractos más importantes y las posiciones pues que la Gobernadora emite. Yo felicito a la Gobernadora por darle seguimiento a esto, porque esto es un tema del PAN. Esto es una iniciativa que a nivel federal, el Partido Acción Nacional toma en cuenta para el derecho a los niños y las niñas, y la Gobernadora le está dando prioridad para que salga adelante. Eso lo quería comentar. Y por otro lado, también decirles que estamos refiriendo asuntos y puntos muy relevantes en este concentrado que también se me hizo muy valioso, y que esto puede ser una justificación también para nosotros en los temas de educación, de salud, en donde no debemos escatimar presupuestos en el área educativa. No debemos escatimar presupuestos en el área de salud, ni mucho menos para los jóvenes. Entonces pues aquí hay una prueba más de que nos están orillando a fortalecer esas áreas para que

nosotros podamos darle respuesta a nuestras familias, como bien lo comentábamos ¿verdad? Es todo.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchas gracias. ¿Alguien más? Adelante, Flor. Adelante, Procurador. Nuestro invitado.

C. LIC. WENCESLAO COTA AMADOR: Muchas gracias. Muchas gracias, diputada. Al principio, agradecerle la invitación a la diputada presidenta de la Comisión. Felicitarla y felicitar a todas las integrantes de la Comisión. Qué bueno que esté integrada por mujeres. Eso habla de la sensibilidad y de la responsabilidad con la que la van a tomar estos temas. Por mi parte, pues yo celebro esta ley. Créanme que es... aun y cuando es una gran responsabilidad la aplicación de esta ley, qué bueno, diputada, que la ha leído completita, porque la verdad es algo que se le debe de prestar esa atención, y lo que usted acaba de comentar en el tema presupuestal, pues es prioritario. Entonces más que... entiendo que esta Soberanía se compone por fracciones parlamentarias y demás, pero yo creo que aquí está aparte de todo eso, y aquí lo que nos interesa a todos es la niñez. Hablamos de una iniciativa preferente del Presidente de la República, la única que presentó con el tema de la Ley General y hoy, atinadamente, la Gobernadora ha dado cumplimiento con presentar esta iniciativa y celebro, la verdad, que estén todos en esta misma mesa discutiendo y presentando propuestas, como bien lo hizo la diputada. Y yo, nada más me queda, pues ponerme a sus órdenes y a disposición, por si requieren de alguna opinión o algún comentario que pueda alimentar alguna postura de cualquier fracción o de cualquier diputada, estoy en la más entera disposición de hacerlo con toda la seriedad que esto conlleva y obviamente dispuesto, diputada, a cumplirla a cabalidad. A cumplirla a cabalidad, pero es muy importante también que se tome en consideración el tema presupuestal. Esto ya es un tema que se ha analizado en todos los estados de la República, en todas las Procuradurías de Protección. El tema presupuestal es algo prioritario y si no se tiene contemplado algo sobre eso, pues esto... nos vamos a ir quedando en el camino, a medias. Y eso, pues de ninguna autoridad, ningún servidor público nos gustaría que sucediera. Entonces, felicitarlas. Felicitarlas y reiterarles nuestra disposición, tanto de la Directora General de DIF, de un servidor, para poder colaborar junto con ustedes en la implementación y en todos los trabajos que ustedes van a realizar sobre esto. Muchas gracias.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchísimas gracias, Procurador. Gracias por su presencia. Adelante, Flor.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Gracias, presidenta y muchas felicidades a todas, de verdad. Yo les quiero platicar, aquí en confianza, todo lo que ha sucedido con esta ley y por qué es para mí y sé que para todas

ustedes, sumamente importante el tema de esta ley. Wenceslao sabe perfectamente bien. Fíjense que nosotros empezamos a trabajar en lo federal con esta ley, hace aproximadamente en el 2013, 12, 13... empezamos la Comisión de Derechos de la Niñez, empezamos a trabajar en esta ley precisamente y donde estaban representadas todas las fracciones políticas, y como bien lo dice Wences, el PAN, el PRI, el PRD, de hecho, nuestra presidenta era la diputada del PRD. PANAL... muchas fracciones. Y al principio, yo les quiero comentar, que parecía que era un tema de unas diputadas que se sentaron a echar el chal, a ver qué se les ocurría moverle a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Fue tanta la presión que hicimos las fracciones parlamentarias, sobre todo las mujeres unidas, que logramos que no nada más fuera una ley de una comisión presentada ante el Pleno del Congreso de la Unión, sino que logramos que fuera la iniciativa preferente del Presidente de la República, que la utilizó por primera vez con esta ley. Donde das un mensaje muy claro, que el tema de la niñez no es un tema menor. Porque cuando estás en el Congreso, normalmente los temas más importantes, los más impactantes son el tema del presupuesto, el tema de la reforma fiscal, la reforma de telecomunicaciones, etc. Entonces todo se pierde, todo se ve en esos temas y se pierde el tema que al final del día es el más importante, es el de nuestros hijos y el futuro de nuestros hijos. Y yo creo que vale la pena recordar, porque no fue nada fácil sacar esta ley. Fue una de las leyes con mucha más polémica que la propia reforma fiscal. Recibimos mucha más presión que la de energía, que de la de telecomunicaciones. Entonces te das cuenta que, a veces lo que pasa en los Congresos Locales, lo que los diputados están discutiendo, no es lo que la sociedad quiere. Te das cuenta que la sociedad afuera, está mucho más preocupada por el bienestar de su familia, por el interés de sus hijos, que si le vamos a dar tantos millones a tal dependencia o no, y eso es realmente lo bonito y lo importante de legislar, porque entonces te das cuenta que estás legislando para el futuro de tus hijos. Estás creando un futuro mejor para tus hijos, para tus nietos, para tu descendencia y para todos los mexicanos, para todos nuestros niños mexicanos. Esa es la trascendencia de esta ley. Eso es lo trascendente de legislar, de que realmente estamos haciendo algo que a la sociedad le interesa. Lo demás, van a ser notas que van a pasar de ocho columnas y al rato van a estar en la última página de un periódico. Pero esto, déjenme decirles que va durar para toda la vida. Esto va ser de trascendencia para toda la vida para nuestros hijos y para los niños y las niñas mexicanas. Lo que acabamos de hacer hoy, de verdad yo les estoy muy, muy orgullosa, porque fueron desde el 2013, 14, 15, tres años de luchar para que esto fuera una realidad, y me enorgullece que Sonora finalmente tenga esta ley que se aprobó en el Congreso, ya al final, en el Senado, después de todas las modificaciones. Porque fueron y vinieron las modificaciones al Senado y a la Cámara. Se aprobó el 6 de noviembre del 2014. Entonces de verdad creo yo que esto ya nos pone a Sonora, con una gran responsabilidad con la Procuraduría, pero no

nada más eso. Fíjense, la Gobernadora va tener que generar y conformar el Sistema Estatal de Protección y Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, conformado por los 72 municipios, en donde por primera vez se van a evaluar los indicadores de niñez, y cómo va Sonora trabajando tanto en lo social, en los programas, en presupuestal, en la niñez. Cómo se está atendiendo el tema de la muerte materna, niño materno, cómo se está atendiendo el tema de los migrantes, cómo se está atendiendo la violencia familiar, las adopciones, todo esto se va manejar en un Sistema Estatal que va a coordinar no nada más a los 72 municipios, a nivel federal se encuentra el Sistema Nacional, en donde Sonora con los 32 estados, va tener que rendir cuentas sobre la atención a su niñez. Cómo estamos los sonorenses, nuestros niños sonorenses, atendidos a nivel nacional. En qué lugar tenemos a nuestros niños, qué atención le estamos dando, cómo nos comparamos con Tabasco, con Nuevo León, con Querétaro, con San Luis. Qué ejercicios a la vanguardia se tienen en otros estados y que Sonora también está a la vanguardia de los demás estados. Y esto se está dando por primera vez. Yo me congratulo, porque de verdad se los digo, yo creo que México, a partir de esta ley, es de los pocos países que está poniendo por encima de muchos otros temas, el tema de la niñez mexicana, y eso creo que es beneficioso para nosotros, para el país y sobre todo porque lo vamos a medir. Y ustedes saben que todo lo que se mide se puede mejorar. Entonces me congratulo. Las felicito de verdad, presidenta, por esta gran labor que hizo. A todas las integrantes que estuvieron participando, al Procurador que nos estuvo ayudando mucho también en el análisis, desde que estábamos en lo federal. Este... y bueno, creo que a Sonora le vienen tiempos mejores. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA: Muchísimas gracias. Pues bueno, agradecer a todos (Inaudible) ...Somos madres, primero que nada, mujeres, pero madres. Madres de nuestros hijos, pero también muy, muy interesadas (por algo estamos aquí) de los niños sonorenses en general. Esta decisión que hemos a bien tomar, hacer un análisis de lo que la Gobernadora el día de hoy nos está pidiendo. Porque esto muestra que más allá de los intereses de cualquier otra índole, está la importancia de ver y de vigilar la protección y el bienestar de nuestros niños. Si tenemos niños protegidos, si tenemos niños sanos, educados, estamos del otro lado en todo lo demás. Hizo muy bien mi compañera diputada Flor, de decir... Es bien importante y me da de verdad demasiado sentimiento bonito, saber que tenemos pues legisladores y una Gobernadora que se preocupa por lo más importante. Sí, definitivamente los recursos, el presupuesto es muy importante para llevar acabo acciones de bienestar para todos, pero antes que nada tenemos que ver y focalizar muy bien cuáles son esas acciones a las cuales queremos llegar. Y si nuestras acciones empiezan por nuestros niños, por protegerlos, cuidarlos, amarlos... porque esa es la manera que los podemos amar nosotros los legisladores,

haciendo leyes que los protejan y los cuiden, yo creo que vamos a estar... vamos a ser... de verdad, si estamos atacando muchos problemas de fondo y de raíz. Queremos de verdad un Sonora mejor. Pues de verdad, muchas felicidades a todos. Muchas felicidades por llegar acuerdos que realmente van a ser trascendentales para Sonora, y pues por qué no, por los acuerdos que podamos llegar y siempre verlos para adelante, en tema de los niños y niñas, que pues esta es nuestra comisión y yo creo que lo vamos hacer de la mano, todas juntas y por supuesto viendo lo mejor para ellos ¿verdad? Pues muchas gracias y... ¿Nadie más que quiera participar, entonces? Bueno. Al no existir más puntos por tratar en el orden del día de esta reunión, agradezco a mis compañeros diputados, a mi compañero Procurador, dando por clausurada esta sesión. Muy buenas tardes. Gracias a ustedes y felicidades a todos.